



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección
Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

COMUNICADO N°006-2020-CRD

El Comité de Reasignación Docente 2020, en merito a la Norma Técnica aprobada mediante RVM N°245-2019-MINEDU, OFICIO MÚLTIPLE N° 00068-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN y la Resolución Directoral Regional N°1551-2020-DRELM, comunica a los docentes postulantes al Proceso de Reasignación Docente en la Etapa Regional (Segunda Fase) en las causales de Interés Personal y Unidad Familiar, el horario del proceso de adjudicación:

CARGO DOCENTE:

| MODALIDAD / NIVEL | ESPECIALIDAD | HORA | FECHA |
|---------------------------|------------------|---------------------|------------|
| EBR SECUNDARIA | CIENCIA SOCIALES | 02:30 PM – 02:50 PM | 05/11/2020 |
| | COMUNICACION | | |
| EDUCACION BASICA ESPECIAL | | 03:00 PM – 03:10 PM | |

NOTA:

1. El Proceso de Adjudicación en la Modalidad No Presencial se desarrollará en la aplicación **Microsoft Teams**.
2. Se creará un grupo whatsapp con los postulantes que conformaran el cuadro de mérito, a través del cual se les brinda la asesoría e inducción para el ingreso al aplicativo Microsoft Teams.
3. El link de enlace para el Proceso de Adjudicación No Presencial se habilitará 20 minutos antes del proceso, el cual se compartirá en sus celulares o correos electrónicos de acuerdo a la convocatoria, asimismo, se recomienda ingresar antes del horario establecido a fin de evitar dificultades en el momento de la adjudicación.
4. El comité iniciará el desarrollo del proceso de adjudicación no presencial de acuerdo al horario establecido para el referido proceso, se llamará según orden de mérito “tres veces” de no estar presente de acuerdo a lo programado en la videoconferencia o whatsapp del grupo se dejará constancia de su no participación en el Libro de Actas, no habiendo opción a reclamo, continuando con el siguiente docente del orden de mérito.

Comas, 03 de noviembre del 2020.

LA COMISION